NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA MATINAL 2025/26

- Los padres y madres de los menores que utilizan el servicio de Aula Matinal deberán estar informados de las normas de funcionamiento que abajo se detallan y que se han entregado con la inscripción de los menores. Deberán cumplir y velar por el cumplimiento de todas las indicaciones e instrucciones establecidas para poder llevar a cabo la actividad con seguridad.

- Para poder acceder al servicio de Aula Matinal, es necesario que el niño/a este previamente inscrito o empadronado en el Ayuntamiento de Borox.

- Es muy importante que expliquen a sus hijos/as que deberán respetar las normas del aula y las indicaciones del profesional a su cargo para poder disfrutar de la asistencia al servicio de Aula Matinal.

- Cada centro contará con un monitor/a que registrará la asistencia y será la persona responsable de los alumnos durante el periodo de Aula Matinal en los horarios que están establecidos.

- Los padres/madres acompañarán al menor hasta la entrada que se habilite para el acceso al aula matinal y lo dejarán a cargo del monitor/a del aula, quien registrará la asistencia y vigilará por su seguridad hasta las 09:00h.

- En ningún caso el menor puede quedarse jugando en las pistas o en alguna otra instalación sin un adulto responsable de su seguridad, por lo que debe saber que, si usted deja al menor en el centro sin conocimiento por parte del encargado del aula matinal, éste no se hará responsable de su protección.

-

- Es muy importante que los alumnos respeten las normas del aula y las indicaciones del profesional a su cargo para poder disfrutar de la asistencia al servicio de aula matinal.

- En el caso de que vaya a recoger al niño/a otra persona a la habitual, deberá venir con una autorización por escrito con el nombre, DNI y firma de la persona autorizada para hacerlo.

- Si por cualquier motivo decidiese el usuario darse de baja en el servicio de Aula Matinal, se deberá comunicar al monitor/a con una antelación de 7 días naturales.

- Tras la renuncia de la plaza, el usuario tendrá derecho a utilizar el servicio en caso de que todas las plazas estén ocupadas.

- En caso de 5 faltas injustificadas durante días consecutivos o alternos, se perderá la plaza.

- La utilización de este servicio de forma eventual estará condicionada a las plazas disponibles.

- Para poderse acoger a este servicio, es necesario presentar el certificado del centro de trabajo de los padres/ tutores del menor donde se debe especificar el horario de la jornada de trabajo.

- Se debe respetar el mobiliario, las instalaciones, etc… El deterioro de las mismas por el mal uso de ellas, conllevará una sanción económica para su reparación al responsable.

- Los materiales deben ser respetados y cuidados, evitando el deterioro malintencionado.

- Desayuno: los niños/as podrán llevar desayuno al aula, deberán llevar todo preparado. No pueden ser alimentos que se tengan que preparar, calentar o conservar en frigorífico. No se guardarán los alimentos de un día para otro.

- Material necesario diario:

    - En el aula de infantil, el primer día deben de entregar a la persona responsable del aula matinal ropa de cambio para tenerla durante todo el curso, por si fuese necesario cambiar al niño/a.

- Se debe mostrar respeto hacia los monitores y compañeros,

ENTRADAS AL CENTRO

CEIP NTRA. SRA. DE LA SALUD Nº1 (PRIMARIA)

- La entrada al centro se realizará por la Plaza del Descansadero en tres turnos.

1. 07:00h.
2. 07:30h.
3. 08:00h.

Los padres permanecerán fuera del Centro en todo momento.

- Los días de lluvia las familias podrán acceder con los alumnos hasta la entrada al edificio principal. El resto de los días no podrán acceder a las instalaciones.

CEIP NTRA. SRA. DE LA SALUD Nº2 (INFANTIL)

- La entrada al centro se realizará por la puerta principal situada en la calle Huertas, nº 45 en tres turnos.

1. 07:00h.
2. 07:30h.
3. 08:00h.

Los padres deberán acercar a los alumnos hasta la puerta del edificio donde se lleve a cabo el aula matinal. Una vez dejen a los niños/as deberán abandonar las instalaciones.

SALIDA DEL CENTRO

CEIP NTRA. SRA. DE LA SALUD Nº1 (PRIMARIA)

- La salida del centro se realizara por la Plaza del Descansadero en tres turnos.

  1.14:30h.

  2.15:00h.

  3.15:30h.

- Los padres no podrán acceder a las instalaciones salvo los días de lluvia que deberán esperar en la puerta que da acceso al edificio principal. (Calle Huertas, nº 45)

CEIP NTRA. SRA. DE LA SALUD Nº2 (INFANTIL)

- La salida del centro se realizara por la puerta principal situada en la calle Huertas, nº 45 en tres turnos.

  1.14:30h.

  2.15:00h.

  3.15:30h.

- Los padres deberán recoger a los alumnos en la puerta del edificio donde se lleve a cabo el aula matinal. Una vez recojan a los niños/as deberán abandonar las instalaciones.

En caso de que no cumplan las normas anteriormente citadas, al alumno no se le volverá a prestar el servicio de Aula matinal.

La preinscripción al Aula Matinal no supone el derecho a la reserva de plaza.

Al terminar el proceso de preinscripción se le notificara en un periodo no máximo a 10 días hábiles la aceptación o no de la solicitud.